



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Llamado a concurso cargo de Médico/a de Planta (Clínica Medica) - HGACG

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° EX -2025-05233863-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Médico/a de Planta (Clinica Medica), debido a la vacante producida oportunamente por la renuncia de la Dra. Cipolla Antonella, con 30 hs. semanales de labor; para desempeñarse en el turno matutino, el día lunes de 08:00 a 14:00 horas y en el turno Vespertino los días miércoles de 12:00 a 20:00 horas, jueves de 15:00 a 17:00 y viernes de 12:00 a 20:00 horas;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que es necesario dejar constancia que la Directora del Hospital, se encuentra con Licencia otorgada por Disposición N° 2025-37-GCABA-DGHOSP, referenda por la máxima autoridad en jerarquía que sería el Dr. Camusso Juan Jose, Subdirector Médico del Establecimiento asistencial;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL SUBDIRECTOR HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DRA. CECILIA GRIERSON”

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir (1) cargo de Médico/a de Planta (Clinica Medica), con 30 hs. semanales de labor (las que estarán distribuidas en 6 horas para la atención de consultorios, 18 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación) para desempeñarse en el turno matutino y vespertino, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de

Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: 1 (un) cargo de Médico de Planta (Clinica Médica)

Profesión: Médico/a.

Especialidad: Clinica Medica

Carga horaria: 30 hs.

Turno: Matutino 6 horas para la atención de consultorios, 18 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación

Turno matutino: lunes de 08:00 a 14:00 horas

Turno Vespertino: miércoles de 12:00 a 20 horas, jueves de 15:00 a 17:00 horas y viernes 14:00 a 20:00 horas

Unidad Organizativa de Destino: Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson

Lugar de inscripción: Av. F. Fernández de la Cruz 4402

Horario de inscripción: 09:00 a 12:00 hs

Fecha de apertura: 24/02/2025

Cierre de la inscripción: 05/03/2025

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Articulo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente.

Articulo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

1. Dra. Pérez Raggio Claudia
2. Dr. Falaschi Pablo
3. Dr. D Esposito Daniel

SUPLENTES:

1. Dr. Barbella Sergio
2. Dra. Da Silva Carolina
3. Dr. Occhionero Gastón

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.